

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
36
Fecha de Aprobación
27.02.2020
ROL S.I.I
246-4

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7375 de fecha 28 de Diciembre del 2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7375 DE DE FECHA 28.12.2018.
- D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2° de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

JOSE MIGUEL CARRERA

N°	554	Lote N°	68	manzana	246	localidad o loteo	GABRIELA MISTRAL
						sector	URBANO
							(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO [REDACTED]	R.U.T. [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL INGENIERO CONSTRUCTOR [REDACTED]	R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	R.U.T. -----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	6,75	32,62	39,37
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	6,75	32,62	39,37
TOTAL	6,75	32,62	39,37
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	151,20	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO E-4			E-4	32,62
TOTAL PRESUPUESTOS				\$ 3.100.401
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 46.506
			75% DESCUENTO	\$ 11.627
			TOTAL	\$ 11.627
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) <input type="checkbox"/>	\$ 0 <input checked="" type="checkbox"/>
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
TOTAL A PAGAR	(+)			EXENTO PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-----	FECHA	-----
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en José Miguel Carrera N°554, Loteo Gabriela Mistral, Rol 246-4 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 151,20 m2.
- 2.- Dado que el propietario de la vivienda a regularizar es mayor de 65 años de edad, queda exento de pago de derechos municipales, queda acreditado con la cedula de identidad adjunta.
3. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sujetos a Cálculo de Estabilidad.
4. La propiedad cuenta con Recepción Final de Obras por una superficie de 6,75 mt2, lo que sumado a la presente Regularización por 32,62 mt2 alcanza un total edificado de 39,37 mt2.
5. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/VMH/vmh